

Auto Sustanciación.-

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO "CARLOS LLERAS
RESTREPO"
DEMANDADO: JORGE IVAN GUTIERREZ TORO.
RADICADO: 630014003008-2016-00670-00

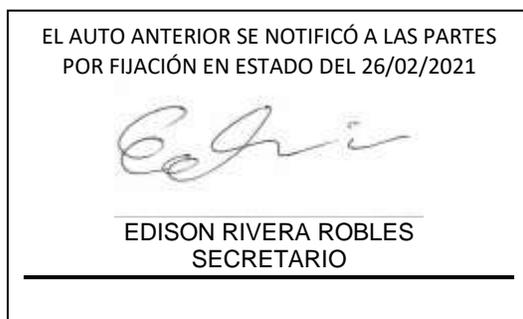
Atendiendo la petición de la apoderada judicial de la parte actora, se ordena expedir los oficios de levantamiento de la medida de embargo decretada sobre el inmueble perseguido en este asunto, y remítase copia del mismo al correo electrónico notificaciones.fna@aecea.co.

NOTIFIQUESE.-

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA



ado Por:

HOYOS HURTADO
JUEZ
ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
INDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**b549a94c7eef8f524dec3641b6b6335d5e28b315707be9ce70154fd33c4c7
916**

Documento generado en 25/02/2021 09:48:45 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>